



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 588/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

NOTIFICACIÓN a D. AHMED NEJJAR OULED ZEHAF de la resolución del procedimiento de reintegro de la ayuda económica por la participación en el programa de recualificación profesional regulada en el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero (B.O.E. de 12 de febrero), de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas y en la Resolución de 30 de agosto de 2011 (B.O.E. 31/08/2011) del Servicio Público de Empleo Estatal que desarrolla el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la resolución, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Para el conocimiento del contenido de la comunicación, el interesado podrá dirigirse a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), situada en la Avda. Carlos I, nº 78-92 de Salamanca, en el plazo de 10 días a partir de esta publicación, transcurrido el cual se entenderá notificada a todos los efectos.

Contra esta Resolución, podrá interponerse el recurso de alzada ante la Sra. Ministra de Empleo y Seguridad Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, conforme a lo dispuesto en el número 3, del artículo octavo de la citada Resolución de 15 de Febrero de 2011 en relación con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, a 30 de enero de 2013.

El Director Provincial del SEPE, *Carlos García Riesco*.